

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4792** FRIGICOLL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Frigicoll, S.A. (la "Sociedad") de fecha 27 de agosto de 2020, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, el 8 de octubre de 2020, a las 9:30 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el 9 de octubre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para tratar de los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Dimisión de los Sres. Jordi Vila Onses y Oriol Cornudella Felip, así como de Proemio, S.L., como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Reección de Growing People, S.L.U., D. Salvador Rigol Jerez y D. Juan Sabrià Pitarch como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Nombramiento del Sr. Fernando Casado Juan como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Determinación del nuevo número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, la Declaración sobre información medioambiental, del Informe referente al negocio sobre acciones propias, de la declaración del titular real y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Séptimo.- Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio social 2019.

Octavo.- Remuneración máxima de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio social 2020.

Noveno.- Reección de auditores.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán solicitar al Consejo de Administración hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de

Accionistas, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, en particular, podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Aviso importante (COVID-19)**

Se establece que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria) se haya decretado estado de alarma por las autoridades competentes, y las recomendaciones y medidas adoptadas en ese momento por dichas autoridades impidan la celebración de la referida Junta de forma presencial en el domicilio social, dicha Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará íntegramente por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, y por el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de los correspondientes datos de conexión para la videoconferencia o conferencia telefónica múltiple.

En Sant Just Desvern (Barcelona), 27 de agosto de 2020.- Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Sergio Sánchez Solé.

**ID: A200037206-1**